

418-EPCVEL-DIRECCION

INPEC 29-07-2026 14:52  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0155100 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 4183 ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YEISON ANDRÉS ARIZA SERRANO  
DESTINO 4185 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / IVAN ARNOLDO GUIZA SANCHEZ  
ASUNTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR PROCESO CONTRATACIÓN 418-018-2026  
OBS

2026IE0155100



SEÑOR

**IVAN ARNOLDO GUIZA SANCHEZ**

Responsable del Proyecto de Panadería

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Carrera 3 salida a Chipatá

Vélez-Santander

ASUNTO: Designación supervisor proceso contratación 418-018-2026

Por medio de la presente se permite impartir las instrucciones de ejecución, seguimiento y control de los siguientes procesos de, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el plan de supervisión el ordenador del gasto en la etapa precontractual del EPMSCVELEZ, hizo la designación de la vigilancia y ejecución, al responsable del Proyecto de Panadería Al señor Dgte. IVAN ARNOLDO GUIZA SANCHEZ del siguiente proceso de contratación. "la adquisición de **PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y ELEMENTOS METÁLICOS ELABORADOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL EPMSC VELEZ SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000003 DE ENERO 02 DE 2026.**

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 4626 del 09 de JULIO de 2026 Por un valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE.**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

Las responsabilidades de los supervisores de los contratos suscritos por las entidades estatales están definidas en la ley 80 de 1993, y manual de INPEC y el numeral 9.2 del manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019, que a la letra dice:

"Numeral 12 de la Circular Interna No. 33 del 9 de julio de 2015 Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato y enviarlas a la subdirección de gestión contractual o área según corresponda, tales como:

- Acta de inicio del contrato
- Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales
- correspondientes en el mismo
- Acta de recibo parcial o final de obra (mantenimiento)
- Acta de terminación
- Informe de Supervisión final
- Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del
- Contrato

De igual manera llevar la ejecución control del contrato hasta la liquidación o archivo del contrato de acuerdo manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019 en los siguientes aspectos

- 9.3. Funciones del supervisor de Contrato o Convenio Interadministrativo, durante la ejecución del mismo,
- 9.4. Obligaciones del supervisor del contrato una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo.

De igual manera llevar la ejecución control del contrato hasta la liquidación o archivo del contrato de acuerdo manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019 en los siguientes aspectos

- 9.3. Funciones del supervisor de Contrato o Convenio Interadministrativo, durante la ejecución del mismo,
- 9.4. Obligaciones del supervisor del contrato una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo.
- 9.5. Informe de supervisión del contrato
- 9.6. Otras obligaciones del supervisor para la liquidación de los contratos
- 9.7. Responsabilidad de los supervisores e interventores
- 9.8. Los Interventores y Supervisores pueden incurrir en responsabilidad civil, penal, fiscal o disciplinaria
- 10. Liquidación de los contratos

Los documentos soportes con el proceso pueden ser consultados en la página COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP-<http://www.colombiacompra.gov.co>)

Agradecemos su colaboración

Cordialmente,

Agradecemos su colaboración



**DR JESULIVER ROJAS RINCON**  
**DIRECTOR EPMSC VELEZ**

Revisó: Cuadros Hernandez Wilfredo

Elaboró: Yeison Andres Ariza Serrano, Profesional Universitario 9, Gestión Contratual

Documentos: 2026/oficios

Fecha: 29/07/2026